



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad de Coín, Provincia de Málaga, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Fernández Tapia-Ruano, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las Sras. y Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan:

D. Juan Carlos Santos Becerra, D^a Isabel Urbaneja Fernández, D. Cristóbal Ortega Urbano, D^a María Santos Pozo, D. Antonio González García, D^a Raquel López Ballesteros, D. Francisco Javier Santos Cantos, D^a Salvadora Luque Gómez y D^a Fuensanta Urbaneja Carrasco, del Grupo Popular.

D^a Inmaculada Agüera Aguilar, D. Salvador Javier Rojas Merino, D^a María José López Carrasco, D^a Antonia Jesús Vargas González y D^{ña}. M^a Jesús Puertas Milena, del Grupo Socialista.

D^a Micaela Guzmán Bernal y D^a Irene Macías Guzmán, del Grupo Izquierda Unida.

D. José Antonio Arjona Luna y D. Salvador Gabriel González Agüera, del Grupo Andalucista.

D. Ralf Pirzl, del Grupo Unión Progreso y Democracia.

Asisten asimismo D. Ignacio Javier Iñurrieta Berciano y D. Juan Francisco Galván Montero, Secretario e Interventor de la Corporación, respectivamente.

Por la Alcaldía-Presidentencia se disculpa la ausencia del Sr. Lucena por motivo de enfermedad.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

180927.00.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se somete a la aprobación del Pleno el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de julio de 2018, siendo aprobada la misma por unanimidad.

180927.01.- DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Previo su conocimiento por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 20 de septiembre de 2018.

Se da cuenta al Pleno del informe de cumplimiento del Plan de Ajuste para el periodo 2014-2032, aprobado por el Pleno con fecha 10 de junio de 2014, correspondiente al primer trimestre de 2018. Este informe ha sido previamente remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Pleno queda enterado.

180927.02.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Previo su conocimiento por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 20 de septiembre de 2018.

Se da cuenta al Pleno del indicado informe sobre morosidad, conforme a la Ley 15/2012 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las



operaciones comerciales, tanto del Ayuntamiento como de su Organismo Autónomo: Patronato Canal Coín Radio y Televisión.

El pleno queda enterado.

180927.03.- DAR CUENTA DE LA INFORMACION TRIMESTRAL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Previo su conocimiento por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 20 de septiembre de 2018,

Se da cuenta al Pleno del indicado informe sobre ejecución del Presupuesto del segundo trimestre de 2018.

Estos informes han sido previamente remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Pleno queda enterado.

180927.04.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de “Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios”, emitido en sesión de fecha 20 de septiembre de 2018 y en armonía con la misma,

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, formada por esta Entidad y su Organismo Autónomo Canal Coín Radio y Televisión, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Interventor Municipal procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2017, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y, obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación con la aprobación de la Cuenta General, del ejercicio 2017.

Visto que la Cuenta General se informa favorablemente por parte de la Comisión Especial de Cuentas y se publica en fecha 31 de julio de 2017 en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 15 días durante los cuales y ocho más los interesados pudieron presentar las reclamaciones y sugerencias que estimaran pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que en fecha 14 de septiembre de 2018 se emite informe de Intervención en donde se acredita que no se han presentado alegaciones en el plazo de exposición pública.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

El Pleno, por mayoría, con once votos a favor de los Grupos Popular y Unión Progreso y Democracia, dos votos en contra del Grupo Izquierda Unida y siete abstenciones de los Grupos Socialista y Andalucista y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017 del Ayuntamiento de Coín y de su de Organismo Autónomo Canal Coín Radio y Televisión.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General del Ayuntamiento de Coín y su Organismo Autónomo Canal Coín Radio y Televisión, aprobada junto con toda la documentación que la integra, a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y



Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: explica el punto.

Sra. Guzmán: Manifiesta que lo más importante es la liquidación y la forma en que se realiza. Comenta el informe del Sr. Interventor, sobre todo en relación a los bienes municipales, porque no hay una relación exacta de los mismos. Sigue explicando el informe de Intervención, resaltando varios puntos de dicho informe.

No tiene claro la aprobación de esta cuenta, por el informe del Interventor y porque el presupuesto tampoco lo votaron a favor. Hay determinados gastos con los que no están de acuerdo. No va a votar a favor.

Sr. Arjona: Comenta que ha estudiado el informe de Intervención y ha visto que aparece lo mismo que en años anteriores, explicando el resultado que ha obtenido de su estudio.

Sr. Rojas: Agradece al departamento de Intervención el trabajo realizado. No existe, todavía, un inventario detallado de los bienes; hay que trabajar en ello, haciendo apreciaciones al punto.

Sr. Pirzl: Indica que lo va a aprobar porque hay que remitirlo a las administraciones correspondientes, cosa que no tiene nada que ver con la forma en que se ha realizado el presupuesto, por lo que aprueba el envío del documento sin entrar si está o no a favor con el presupuesto.

Sr. Alcalde: Explica que este documento hay que enviarlo, indicando y reconociendo que existen cuestiones en las que hay que trabajar y hacer, concretar y aclarar. Este es un trámite que hay que realizar, con independencia de estar de acuerdo o no con el presupuesto.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

180927.05.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE 23/08/2018, DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES FINANCIERAS CON LAS CORPORACIONES LOCALES POR LA QUE SE AUTORIZAN LAS TARIFAS DE AUTOTAXI EN EL MUNICIPIO DE COIN.

Previo su conocimiento por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 20 de septiembre de 2018.

Se da cuenta al pleno de la autorización de las tarifas de autotaxis por *Resolución de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de fecha 23 de agosto de 2018, por la que se autorizan las tarifas de autotaxi en el municipio de Coín,*

Habiéndose delimitado la zona urbana según se recoge en la "Memoria Económica" integrante del expediente de actualización de tarifas, para la puesta en marcha del taxímetro y la aplicación de las diferentes tarifas: urbana de cuya autorización se da cuenta, e interurbana cuyo régimen tarifario viene establecido por *Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 20 de julio de 2011, modificada por Orden de 25 de enero de 2016, y posterior Resolución de 22 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, por la que se revisan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2018,* se hace necesario la delimitación de la zona de aplicación de las tarifas mediante coordenadas UTM, coordenadas que, realizadas las correspondientes mediciones resultan ser las siguientes: .

Localización mediante coordenadas UTM30 ETRS-89 de los límites de aplicación de la tarifa urbana, sobre las principales vías de comunicación del municipio.



- 1.- Camino de Alozaina, en dirección Alozaina, Puente de Valenciana.
(X=339163.5548 - Y=4062774.8194)
- 2.- Partido de el Cerrado, Puente del Cerradillo sobre Rio Grande
(X=343743.8134 - Y=4062878.7531)
- 3.- A-7059 CARTAMA-COÍN PK 8, una vez pasado el Parque de Bomberos, limite término municipal.
(X=347369.6900 - Y=4060741.5280)
- 4.- A-404 COÍN-ALHAURIN EL GRANDE PK 2,700 pasada la entrada de la Urb. Miralmonte, limite término municipal.
(X=346558.2400 - Y=4058304.7880)
- 5.- MA-3303 COIN-MIJAS PK 3,500, a la altura de la entrada al Partido la Fuente.
(X=344861.3971 - Y=4054398.0033)
- 6.- A-355 CASAPALMA -MARBELLA PK 14,900, a la altura del cruce antigua carretera de Marbella hacia la Ermita.
(X=339448.2771 - Y= 4056158.1806)
- 7.- A-366 RONDA-COÍN -Dirección Guaro PK 54,900 cruce de Guaro.
(X=338823.5260 - Y=4060504.0135)
- 8.- A-366 RONDA-COÍN -Dirección Ronda PK 54,500 entrada camino Llano Comisario.
(X=337921.0457 - Y=4061274.3980)

Los destinos situados dentro del perímetro que genera la unión de estos puntos, serán considerados urbanos, y el resto del término municipal de Coín, situado fuera de éste, zona interurbana, a los efectos de aplicación de las correspondientes tarifas de auto taxi.

El pleno queda enterado.

180927.06.- ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA EN MATERIA DE GASTOS Y EL CONTROL INHERENTE A LA TOMA DE RAZON EN CONTABILIDAD Y CONTROL POSTERIOR EN MATERIA DE DERECHOS E INGRESOS.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de "Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios", emitido en sesión de fecha 20 de septiembre de 2018 y en armonía con la misma,

Visto lo establecido en el artículo 219.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 13.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, donde se señala que "Previo informe del órgano interventor y a propuesta del Presidente, el Pleno de la Entidad Local podrá acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa."

Visto lo establecido en el artículo 219.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 9.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, según el cual "La fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Entidad Local y la de sus organismos autónomos se podrá sustituir, siempre que lo haya acordado el Pleno, por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior a que se refiere el apartado siguiente."

Visto el informe de Intervención emitido en fecha 19 de septiembre de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 219 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 13 y 9 del



Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local,

El Pleno, por unanimidad, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa, de los gastos y obligaciones del Ayuntamiento de Coín y Canal Coín Radio y Televisión, de acuerdo con el artículo 13 del RD 424/2017.

SEGUNDO.- Aprobar los requisitos básicos a comprobar por el órgano interventor en los gastos y obligaciones sometidas a fiscalización e intervención limitada previa, que serán los recogidos en los puntos a) y b) del artículo 13.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, así como aquellos extremos fijados en los acuerdos del Consejo de Ministros en materia de fiscalización e intervención vigentes en cada momento que sean aplicables a las entidades locales. Esta fiscalización e intervención limitada previa será de aplicación a todos los gastos y obligaciones no exentos de fiscalización limitada previa, salvo aquellos de cuantía indeterminada. Por instrucción de Alcaldía se podrán concretar los requisitos básicos a fiscalizar en los expedientes afectados.

TERCERO.- Aprobar la sustitución de la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería del Ayuntamiento de Coín y el organismo autónomo Canal Coín Radio y Televisión, por la toma de razón en contabilidad y el control posterior, que se efectuará mediante el ejercicio del control financiero.

CUARTO.- Comunicar los presentes acuerdos a la Intervención, a la Secretaría y la Tesorería, así como a los centros gestores, tanto del Ayuntamiento de Coín como de Canal Coín Radio y Televisión.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Santos Cantos: Explica el punto.

Sra. Guzmán: Comenta que este punto se puede aprobar, que es lo que recomienda, pero que no pasa nada si no se aprueba. Comenta el Real Decreto, indicando que le parece bien y le da tranquilidad, agilizando cualquier proyecto. También es positivo la auditoria anual, sin que ello conlleve contratar, todos los años una empresa externa. Muestra su apoyo al punto.

Sr. Arjona: Está a favor de este punto, explicando el Real Decreto, indicando que desde su punto de vista llega tarde, pero le parece bien, ya que va a dar más agilidad, con los controles correspondientes.

Sr. Pirzl: Muestra su voto a favor. Comenta que permite una gestión más eficaz, ágil y efectiva.

Sr. Rojas: Indica que viene a dar transparencia y seguridad jurídica. El voto será favorable.

Sr. Santos Cantos. Agradece a la oposición el apoyo. Comenta que conviene tener aprobado este reglamento y trabajar con él. Este Ayuntamiento ya lo está haciendo.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

180927.07.- CONDECORACIONES Y FELICITACIONES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LOS SANTOS ÁNGELES CUSTODIOS, PATRONOS DE LA POLICÍA LOCAL DE COIN.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de "Control y Régimen Interior, Formación y de Asuntos de carácter Socio Cultural", emitido en sesión de fecha 20 de septiembre de 2018 y en armonía con la misma,

Conocido el informe y la propuesta de concesión de condecoración por antigüedad a un policía de la Policía Local como consecuencia de los años de servicio prestados

Conocidos los informes y las propuestas de felicitación a miembros de la Policía Local que se han destacado por su intervención en actuaciones de especial relevancia durante el último año,



El Pleno, por mayoría, con dieciocho votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, Andalucista y Unión Progreso y Democracia, y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

PRIMERO: Condecoraciones. Conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco, por haber completado 15 años de servicio, sin haber sido sancionado, al Policía Local, D. Andrés Plaza Plaza.

SEGUNDO: Felicitaciones. Felicitar públicamente a los oficiales y policías que a continuación se relacionan y por las razones que se indican:

Felicitar públicamente al oficial de la Policía Local D. Salvador Santos Cordero, a la policía Dña. M^ª Teresa Guzmán Santos y a los policías D. Juan Santos Guzmán, D. Miguel Rodríguez Suarez y D. Francisco Naranjo Jiménez, por la actuación llevada a cabo durante la tarde del pasado día 4 de enero en la Barriada de la Fuensanta de Coín, donde se produjo una multitudinaria reyerta, de la que resultaron dos personas fallecidas y varias heridas de gravedad por arma blanca. Destaca en su intervención la circunstancia de haber sido capaces de mantener la calma suficiente para, con notable riesgo de su integridad, evitar el agravamiento de la situación, atendiendo además a la evacuación de los heridos por los servicios sanitarios y a su posterior protección en el Centro de Salud,

Felicitar públicamente al Oficial Jefe de la Policía Local de Coín, D. Oscar Nogueroles Gomez por su colaboración directa con el Cuerpo Nacional de Policía (UDYCO Central-Brigada de estupefacientes y UDYCO Malaga) con motivo del desarrollo, en el mes de febrero pasado, de la operación "Cambalache" contra la producción y el tráfico de drogas, colaboración que ha sido reconocida en escrito de agradecimiento remitido a la Alcaldía por el Comisario Jefe de la Brigada Central de Estupefacientes de la Udyco Central.

Felicitar públicamente a los oficiales de la Policía Local D. José Antonio Urbano Guzmán y D. Antonio Ruiz Moyano, así como a los Policías D. Fidel Rubio Agüera, D. Juan Alonso Sanchez Méndez y D. Antonio Domínguez Bermudez por su eficaz intervención el pasado 30 de junio, que facilitó la rápida identificación y la detención por la Guardia Civil, en horas posteriores a la comisión del hecho, del autor de un homicidio ocurrido a primera hora de la noche de ese día en Avda. Juan Carlos I de esta localidad, habiendo sido reconocida esta intervención por la Comandancia de la Guardia Civil de Malaga en escrito dirigido a la Alcaldía Presidencia.

TERCERO: Reconocimiento y felicitación a los Cuerpos de Seguridad del Estado por actuaciones en Coín en el presente año.

Manifiestar el reconocimiento y felicitación a la Guardia Civil, especialmente al puesto de Coín, por su actuación en los hechos ocurridos en la Barriada de la Fuensanta, anteriormente citados, con el mantenimiento del orden en la zona, tanto el día de los hechos, el pasado 4 de enero, como en los días siguientes, y por el éxito de la investigación llevada a cabo para la detención de los presuntos responsables de los delitos cometidos.

Felicitar al Cuerpo Nacional de la Policía (Udyco Central-Brigada de Estupefacientes y Udyco Málaga) por su actuación en la denominada operación "Cambalache" contra el tráfico de drogas y estupefacientes, en la que se aprehendieron grandes cantidades de drogas, así como armas y dinero en efectivo.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Explica el punto.

Sra. Macías: Le sorprende que se hagan distinciones entre diferentes grupos de trabajo, hay que buscar soluciones para no discriminar a otros trabajadores públicos. No deben existir estas distinciones, indicando su mayor respeto y orgullo hacia este colectivo. El voto será en contra.

Sr. Arjona: Manifiesta que, por su labor, merecen este reconocimiento, por lo que su voto será a favor.

Sr. Rojas: Felicita a toda la Policía de Coín por la labor prestada. Le parece bien este reconocimiento, indicando que se debe reconocer también al resto de trabajadores por el ejercicio de su trabajo. Cree que los servicios sanitarios también deben ser felicitados, al igual que Canal Coín RTV.



Sr. Pirzl: Piensa que merecen el reconocimiento por esa labor especial que realizan. Está de acuerdo en felicitar al resto de funcionarios. El voto será a favor.

Sr. Alcalde: Informa que los Concejales tienen contacto directo con el trabajador y son felicitados por ellos en momentos puntuales, indicando que podría ser plasmado esa felicitación, que podría ser el día de Santa Rita, cuando se celebrara y se felicitara; esta puede ser una opción. También en diciembre se le felicita y se le valora el trabajo. Cree que se puede hacer algo más, hacer otros actos, por lo que se deja abierto el debate.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

180927.08.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

180927.08.01- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA DE COIN RELATIVA A ADECENTAMIENTO DEL NACIMIENTO DE COIN.

Conocida la moción del Grupo Municipal Andalucista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“PREÁMBULO. Como Grupo Municipal conocemos las inquietudes y preguntas de nuestros vecinos/as respecto al déficit tanto urbanístico como de señalética del entorno del Nacimiento de Coín.

DESARROLLO. Inspeccionada la zona en el periodo estival, este grupo municipal ha observado la existencia de ciertas partes de los merenderos cercanos al Nacimiento de nuestro pueblo que tiene colocado vallas desde hace bastante tiempo. Nos referimos a meses y quizás más de un año.

De otra parte, son numerosas las quejas de ciertos coinos y coinas, que ven como, con ocasión de algún encuentro futbolístico en la CIUDAD DEPORTIVA “JOSÉ BURGOS QUINTANA”, más de un foráneo no ha sido capaz de encontrar dichas instalaciones.

El problema se ha visto propiciado por los déficits en las señales que confunden muchas veces al visitante respecto a la denominación de dicho complejo, toda vez que lo identifica con el lugar y no con el nombre por el que se denominó la Ciudad Deportiva.

El entorno es “Los Llanos del Nacimiento”, pero la Ciudad Deportiva lleva el nombre de D. José Burgos, y de ahí las confusiones.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal Andalucista solicita al Pleno:

PRIMERO: Priorizar la adecentación y actuaciones de embellecimiento y seguridad en el Nacimiento y su entorno, para evitar el peligro originado por los desprendimientos de tierra, y la mala imagen del vallado que delimita las zonas desprendidas.

SEGUNDO: Corrección y adecuación de la señalética a la nomenclatura existente respecto a la Ciudad Deportiva, con el nombre de “D. José Burgos Quintana”, que es el que se declaró y eligió para su denominación, para evitar las confusiones.”

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. González Agüera: lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sra. Macías: Posiciona su voto, indicando que es un lugar de encuentro y disfrute que habría que cuidar y poner el nombre y señalización que corresponde. Su voto será favorable.

Sra. López Carrasco: Muestra su voto favorable. Hay que cuidar y adecentar un lugar tan importante.

Sr. Pirzl: Está de acuerdo con la moción.



Sr. Santos Becerra: Da la razón. Se procederá a la transformación de la señalización en breve. Informa que se va a reponer toda la barandilla. Invita a que en unos días comprueben las reparaciones.

Sr. González Agüera: Queda satisfecho con las soluciones dadas.

180927.08.02.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA DE COÍN RELATIVA A CAMPAÑA ESCOLAR "COÍN, TE QUIERO"

Conocida la moción del Grupo Municipal Andalucista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

"A lo largo de la presente legislatura se ha puesto de manifiesto en distintas ocasiones, bien, por parte del equipo de gobierno como de la oposición, que se debe mejorar la concienciación por parte de los ciudadanos/as con objeto de cuidar más nuestra localidad, los parques, los caminos, los espacios públicos, la naturaleza, el mobiliario urbano, reciclar, etc., por estos motivos, hemos decidido presentar esta moción, que como se suele decir "el árbol se endereza desde pequeño".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cuidado de los bienes, espacios públicos y el reciclaje, juega un papel indispensable en la conservación y protección de nuestra localidad y de los ecosistemas. Gracias al concepto de reciclaje, podemos reducir la contaminación del aire, del agua y del suelo de nuestro planeta y, gracias a la concienciación de las personas, podemos mejorar nuestra localidad, manteniéndola más limpia y con un mejor coste para los ciudadanos/as.

Mediante esta actividad se pretende que los alumnos de los centros escolares sean conscientes de los materiales que se tiran a la basura, que sepan clarificarlos y que conozcan algunos problemas que genera no realizar la separación selectiva en casa para el posterior reciclaje. Además, se propone impulsar una campaña de concienciación sobre cómo cuidar y demostrar amor por Coín y lo que ello implica en las cuentas de nuestro Ayuntamiento.

El objetivo de concienciar a los jóvenes sobre la necesidad de que se impliquen en el cuidado de su entorno con acciones concretas. Se trata del deseo de que nuestra ciudad sea mejor e incrementar la concienciación en materia ambiental de la población escolar.

Esta campaña se desarrollará, en caso de que sea votada a favor, en los centros escolares de Coín, para favorecer la búsqueda de un desarrollo de actitudes y hábitos que impliquen una plena concienciación y actuación responsable en la mejora de nuestro pueblo y del medio ambiente.

Destacamos la importancia de promover el conocimiento sobre cómo cuidar la ciudad y el medio natural mediante actividades formativas para potenciar su uso educativo y recreativo.

Por todo lo expuesto, solicitamos del Pleno la aprobación de la siguiente Moción:

Que el Ayuntamiento de Coín realice a lo largo del curso escolar 2018/2019 una campaña en los centros de educación primaria y secundaria con el objetivo de concienciar a los jóvenes sobre la necesidad de que se impliquen en el cuidado de su entorno y la concienciación en materia ambiental, campaña que se propone que se llame "Coín, te quiero".

En el debate se acuerda modificar la parte dispositiva de la moción, en los siguientes términos:

Que, por parte del Ayuntamiento se recopilen todas las campañas municipales que tengan por objeto el cuidado del medio ambiente, así como elegir un slogan único y común que las aglutine y promocióne.

Modificada en los términos indicados, la moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Arjona: Expone y defiende la moción que presenta su grupo.



Sra. López Ballesteros: Informa de que todo lo que consta en la moción se lleva a cabo día a día en los centros escolares; además, desde las Concejalías se trabaja en estos temas. A los niños se les enseña el cariño por su municipio.

Desde el Ayuntamiento se llevan a cabo constantemente campañas educativas para la ciudadanía que abarcan todo el año.

Sra. Guzmán: Está de acuerdo con la intervención de la Sra. Concejala, indicando que en general, en los centros educativos, se educa en el medio ambiente.

Comenta que en algunos colegios (ejemplo Huertas Viejas), no hay contenedores suficientes para reciclar. Se quedaron cortas las campañas por falta de contenedores. Con la colaboración de la administración se verán resultados.

Sr. Pirzl: Cree y confía que esto se está haciendo en parte. Se necesita impacto publicitario.

Hay una minoría de la población que sea incívica. Habla de los actos vandálicos nocturnos, que tienen que ver con el consumo de alcohol, etc. Hay que educar y poner más medidas de seguridad y mayor iluminación.

Sra. Vargas: Apoya esta campaña. Anima al Ayuntamiento a llevar a cabo más campañas en la calle (ejemplo teatro...)

Sr. Arjona: Se alegra escuchar las distintas opiniones que enriquecen las ideas. En este caso, aunque se propone una campaña en los centros escolares, debería ampliarse a todos los ciudadanos.

Sra. López Ballesteros: Insiste en las campañas que se llevan a cabo. Opina que quizás no llegue a todo el mundo esta información. Cree que hay que unificar los mensajes y crear un slogan único.

Sr. Arjona: Está de acuerdo en buscar un slogan único.

Sr. Alcalde: Propone recopilar todas las campañas en relación al cuidado del medio ambiente, así como buscar un slogan único que concentre todas las actuaciones.

180927.08.03.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA MESA DE DIÁLOGO PARA EL ACCESO Y MEJORA DEL TURISMO RURAL EN BARRANCO BLANCO

Conocida la moción del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente

“Después de haber escuchado los argumentos de los diferentes grupos políticos sobre nuestra última moción para la mejora del Turismo Rural de las Pozas de Barranco Blanco, presentamos una nueva a este respecto con el único fin de encontrar un consenso para mejorar el acceso a dicho paraje.

Queremos hacer hincapié sobre la triste noticia de hace unos años del fallecimiento de un niño de 7 años justo en este enclave, debido a las inexistentes medidas de seguridad en este emplazamiento y los frecuentes accidentes que ocurren casi todos los días.

Igualmente quiero recordar que en este lugar se inició el incendio forestal más devastador de Málaga de los últimos años.

Creo que es nuestra responsabilidad llegar a un consenso en como intentar, en la mejor medida posible, evitar que dichos sucesos se repitan.

POR LO EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Crear una mesa entre los diferentes grupos políticos para llegar a un consenso para la mejora del acceso y del turismo rural existente en Barranco Blanco.”



La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Pirzl: Expone y defiende la moción que presenta su Grupo.

Sra. Macías: Opina que es un tema repetitivo en los Plenos. Es un medio rural y por tanto está expuesto a accidentes. Duda de la insistente defensa del Sr. Pirzl por Barranco Blanco y no por otros parajes. Muestra su voto favorable.

Sr. Rojas: Manifiesta que hay que estudiar las posibles soluciones, aunque es difícil evitar accidentes.

Sr. Arjona: Muestra su voto a favor. Es un tema importante, indicando que el desarrollo debe ser sostenible. Ve positiva la creación de una mesa de estudio, pero a la que asistan también personas especialistas en el tema.

Sr. Ortega: Está a favor del tema, aunque no le valen los argumentos expuestos (muerte del niño, incendio). Opina que mejorar el acceso no hace ningún favor a ese entorno, aunque se intentará mejorar.

Sr. Pirzl: Agradece el apoyo. Está de acuerdo con que asistan a la mesa los especialistas. Responde a la Sra. Macías que ha vivido en Barranco Blanco desde que tenía 15 años y la cosa ha empeorado. Ve la problemática todos los días.

180927.08.04.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A SERVICIOS SOCIALES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL

Conocida la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“Un ejercicio más se está elaborando el presupuesto municipal para el próximo año.

Pronto vendrá a Pleno para ser aprobado, es por lo que antes de que esté cerrado queremos proponer incluir determinadas partidas de gastos en función de las prioridades que consideramos tiene que tener la gestión municipal.

Una de las funciones del área de Servicios Sociales es gestionar la ayuda para dependencia que se recibe de la Junta de Andalucía (por ser una de sus competencias). Este recurso recoge Servicio de Ayuda a Domicilio, servicio de Centro de Día y de Noche, de atención residencial, de Tele-asistencia y determinadas ayudas económicas y subvenciones.

Las ayudas están en función de los distintos grados de dependencias: Grado I o dependencia moderada, Grado II o dependencia severa y Grado III o gran dependencia. La valoración de las necesidades es función de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, delegada esta función en los Servicios Sociales Municipales, a través de subvenciones para contratar el personal necesario, algo lógico, puesto que esta función quien mejor la puede desempeñar es la administración más cercana a las personas dependientes). Al final quien resuelve el reconocimiento de la situación de dependencia es la Junta.

Por aclarar un poco más: El Programa Individual de Atención (PIA) es un informe elaborado por los Servicios Sociales del municipio y recoge las modalidades de intervención más adecuadas a la persona en función de los recursos previstos en la resolución para su grado de dependencia reconocido. Dicho informe deberá ser remitido a la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, que emitirá la Resolución correspondiente.

La ley de la Dependencia, del 2006, incluía un calendario de aplicación progresivo según el cual, a partir de julio de 2015, todos los grados y modalidades estarían recibiendo las ayudas. Es decir, se pusieron plazo como para poder cumplirla.

Por otro lado, La propia ley establece un plazo máximo de 6 meses para que se haga efectiva la ayuda a partir del reconocimiento. Este plazo se incumple desde el principio, por ello en marzo de 2017 la Junta aprobaba un Plan para reducir el tiempo de espera para la dependencia.



En enero de 2018 sale una Resolución del Defensor del Pueblo dirigida a la Junta para que se hagan efectivas las ayudas en el plazo que recoge la ley.

A pesar de todo lo anterior, cuando bajamos a la situación real de nuestro pueblo, de nuestros mayores y personas dependientes la realidad que nos encontramos es que personas con el Grado II y recurso de ayuda a domicilio reconocido, que llevan esperando un año o personas con Grado I y Tele-asistencia reconocido que llevan esperando un año y medio, encontrándonos incluso situaciones en las que en el tiempo de espera de la ayuda de Grado I, se le ha reconocido a la persona el Grado II y ayuda a domicilio, sin haber empezado a recibir ni la primera ayuda.

Partimos de que esto es competencia de la Junta, pero también que una prioridad de cualquier Administración debe ser el cuidado de las personas mayores y dependientes, porque además es una obligación ética de cualquier sociedad.

Por eso no nos queremos quedar solo en instar a la Junta, pedimos además que si la Junta no cumple, el ayuntamiento ponga de su parte todo lo posible para algo tan importante. Cuando se trata de cuidar y proteger a los que más lo necesitan no nos podemos quedar en una guerra entre Administraciones.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía para que cumpla la Ley de Dependencia, los plazos contemplados en ella, su propia Plan para disminuir el tiempo de espera y la Resolución del Defensor del Pueblo.

SEGUNDO: Mientras tanto, que el presupuesto municipal para 2019 aumente la partida para Servicios Sociales, con la cual el ayuntamiento se pueda hacer cargo de trabajadores/as para llevar a cabo toda la tramitación necesaria y de, al menos, las ayudas aprobadas más urgentes (a ser posible todas).

En el debate se acuerda modificar la parte dispositiva de la moción en los siguientes términos:

PRIMERO: Instar tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno Central para que cumplan las previsiones de la Ley de Dependencia y los plazos contemplados en ella.
Reclamar a la Junta de Andalucía el cumplimiento de su propio Plan para disminuir el tiempo de espera y de la Resolución del Defensor del Pueblo.

SEGUNDO: Mientras tanto, que el presupuesto municipal para 2019 aumente la partida para Servicios Sociales, con la cual el ayuntamiento se pueda hacer cargo de trabajadores/as para llevar a cabo toda la tramitación necesaria y de, al menos, las ayudas aprobadas más urgentes (a ser posible todas)."

Modificada en los términos indicados, la moción es aprobada por unanimidad."

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Guzmán: Expone y defiende la moción que presenta su Grupo.

Sr. González Agüera: Está de acuerdo con la moción, aunque pide explicación sobre el segundo punto de la propuesta. Indica que la Junta de Andalucía tiene que cumplir.

Sra. Agüera: Informa que la Junta ya ha puesto en marcha nuevas medidas, de las que se beneficiaron, en la provincia de Málaga mas de 7.000 personas y se crearon mas de cien empleos. Con esto se pretende paliar la situación de esas personas que están en espera. Confía en que el Gobierno Central asuma la parte que le corresponde.

Le gustaría, si la proponente lo quiere, ampliar la moción; a parte de instar al gobierno de la Junta de Andalucía que cumpla con la Ley, también instar al gobierno Central a que cumpla con la Ley y que financie ese 50% a las Comunidades Autónomas. El voto será favorable.

Sra. Santos Pozo: Está de acuerdo con la moción, pero en relación a los presupuestos, se están elaborando y no puede decir nada. Informa que para muchas cosas, el Ayuntamiento adelante el dinero. Es muy importante que la Junta resuelva.



Agradece y felicita a los trabajadores de Servicios Sociales por el trabajo que realizan. Comenta los trabajos que se realizan en Servicios Sociales. Reitera el apoyo a la moción y pide que la Junta de Andalucía resuelva.

Sra. Guzmán: Contesta a las preguntas que han realizado los Grupos Políticos, explicando las mismas.

Pedimos que la Junta de Andalucía cumpla todo lo que prometió. Está de acuerdo con la ampliación de la moción. El Ayuntamiento debe introducir en los presupuestos esas cuestiones imperiosas y que la Junta de Andalucía tarda o no realiza.

Sr. González Agüera: Agradece la aclaración y felicita a la portavoz de IU por conseguir el aumento en la partida de Servicios Sociales. Apoya la moción.

Sra. Agüera: Manifiesta que trasladará las necesidades que existen en Coín. Está de acuerdo en que hay que actuar, porque son situaciones muy importantes e imperiosas. Hay que buscar soluciones. Apoya la moción y trabajará para que se cumpla la Ley.

Sra. Santos Pozo: Comenta que la realidad es distinta a lo que se ve en las noticias. Hacemos mas de lo que podemos, e intentaremos regularizar el asunto.

Sr. Alcalde: Ampliación de la moción incluyendo que se inste al Gobierno Central a que cumpla con su parte.

Sra. Guzmán: Hace algunas aclaraciones y agradece el apoyo a todos.

180927.08.05.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A AGRICULTURA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL

Conocida la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“El Presupuesto municipal para 2019 se está elaborando y pronto vendrá a Pleno para su aprobación. Es por ello que queremos hacer alguna propuesta para la inclusión en dicho Presupuesto.

Son varias las mociones y ruegos que IU viene haciendo de apoyo a la agricultura, como sector fundamental para la reactivación económica de Coín y el aprovechamiento de sus recursos.

La última moción fue de noviembre de 2017, sobre apoyo a creación de cooperativas agrícolas, en ella se pedía:

1. Se estudie la posibilidad de cubrir la vacante que se contempla en agricultura con una persona técnica en este campo y que se dedique, entre otras cosas, a hacer un proyecto para fomentar y orientar a personas y colectivos interesados en crear cooperativas de transformación de productos agrícolas.

2. Incentivar, desde el ayuntamiento, a nivel económico, técnico, y de infraestructuras para facilitar la puesta en marcha de estas cooperativas.

Dicha moción fue aprobada por unanimidad.

La mayor parte de las medidas que se toman desde las Administraciones necesitan de un apoyo presupuestario para que no se queden simplemente en una declaración de intereses.

Con las partidas que vienen trayendo los Presupuestos para agricultura no es posible que se cumpla esa moción ni que se apoye realmente la agricultura. Es uno de los diversos motivos por los que año tras año IU vota en contra de los Presupuestos. Esta vez queremos hacer la aportación o propuesta antes de que venga a Pleno.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín:



Se incluya en el Presupuesto Municipal para 2019 una partida importante para agricultura que permita una apuesta seria por ésta.

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Macías: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sr. Pirzl: Indica que es importante apostar por la agricultura local. Hay que ser conscientes de lo que se pide, porque el ayuntamiento está corto de dinero. Lo que se pide debe tener sentido y ser coherente con el esfuerzo. Hay que hacer una apuesta seria.

Sr. Arjona: Apuesta por el cooperativismo, en el que cree y sabe que es la salida para la agricultura. Piensa que el impulsor del cooperativismo debe ser público y cuando esté caminando seguir los cooperativistas. Para esto hace falta dinero y por ello apoya la moción.

Sra. Puertas: Manifiesta que hace falta dinero para montar cooperativas y la ayuda a los que empiezan.

Sr. González García: Está de acuerdo con impulsar la agricultura. El dinero hace falta para todo. Informa que la partida aumenta cada año y que el Ayuntamiento está haciendo un gran trabajo. La base del cooperativismo ya se ha puesto y están interesados en ello. Esto tiene un largo recorrido y hay que seguir trabajando. Querría mucho mas y mejor pero cree que se está trabajando en buena línea.

Sra. Macías: Piensa que la agricultura se tiene que renovar. Las medidas son inversiones de futuro, no a corto plazo. Hay que apostar por nuestros recursos y potenciarlo. Agradece el apoyo.

180927.08.06.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A CONSULTA VECINAL SOBRE MODELO DE FERIA.

Conocida la moción del Grupo Municipal Socialista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“Tras la pasada Feria de Agosto es obligación de la Corporación Municipal y especialmente del Equipo de Gobierno, que implantó el actual modelo de feria, hacer una profunda reflexión. Son muchos colectivos y vecinos/as de Coín los que se lamentan al ver como nuestra Feria de Día, esa que en su momento sirvió de referencia a los municipios cercanos para implantarla, en nuestro municipio ha desaparecido.

Pensamos que es un tema de tal calado, que su debate no puede reducirse a las reuniones de barra, al Pleno Municipal, sino que el municipio de Coín debe y desea participar.

Nuestra Feria, en concreto la de Agosto, se remonta a 1765, la calle principal de nuestra localidad lleva el nombre de la Feria, la feria es más que una mera celebración, forma parte de nuestra esencia, y como tal debe tratarse.

Desde este Grupo Municipal pensamos que ahora es el momento; tenemos hasta el próximo año para que los/as vecino s/as decidan el modelo de feria que quieren para su municipio.

Por lo que, el Grupo Municipal Socialista solicita:

Que se desarrolle una consulta vecinal sobre el modelo de feria para nuestro municipio.

En el debate se acuerda modificar la parte dispositiva de la moción, en los siguientes términos:

Crear una mesa de trabajo que propondrá las posibles opciones de feria a la consulta popular

Modificada en los términos indicados, la moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:



Sr. Rojas: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sr. Alcalde: Está de acuerdo con darle la voz al ciudadano, pero cree que previamente habrá que ver las opciones para que se pueda votar, por lo que previamente hay que tener una mesa de estudio para proponer los modelos a elegir. Explica las diferencias entre la feria de mayo y la de agosto. Esta es la propuesta del Equipo de Gobierno.

Sra. Macías: Muestra su acuerdo con este asunto. Piensa que la feria de día no se debería haber ido del centro del pueblo y se ha perdido la misma. Recuerda que IU presentó una moción en este sentido y el Equipo de Gobierno votó en contra, aunque se alegra que se haya cambiado de opinión.

Apoya la moción, indicando que lo primero que hay que hacer es tener una mesa de estudio.

Sr. González Agüera: Comparte lo expuesto, indicando que existe un descontento general. Ve conveniente la mesa para que se pueda aportar soluciones. La idea del PA es volver la feria de día al centro. Apoya la moción.

Sr. Pirzl: De acuerdo con las opiniones realizadas. Hay que dar opciones y explicarlas a la ciudadanía para que pueda elegir. Comenta que la feria de agosto no funciona y cuesta muchísimo montarla; hay que invertir para que funcione, no hay que malgastar el dinero público. El camino es correcto.

Sr. Rojas: Explica que el ciudadano debe elegir su tipo de feria. Deben de aportar todos los sectores de la sociedad y hacer la consulta. Hay que buscar el menor modelo, con un debate amplio. Está de acuerdo con la mesa previa y posteriormente la consulta.

Sr. Alcalde: Reconoce que la feria de agosto fue muy mala. Hay que montar dos ferias y por ello hay que analizar muchas cosas para volver a tener su protagonismo. Es muy bueno crear esa mesa de trabajo, sacar los modelos y posteriormente la elección.

Sr. Rojas: Indica que todo debe ser tratado con profundidad.

Sr. Alcalde: Quedaría "crear una mesa de trabajo formada por todos los colectivos sociales y esa mesa deberá proponer que tipo de consulta se va a someter a los vecinos de este pueblo.

180927.09.- ASUNTOS DE URGENCIA

NO HAY.

180927.10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Sr. González Agüera:

(Pregunta) Tenemos dos cuestiones, una que nos ocupa es el del desprendimiento junto al Instituto "Ciudad de Coín", para saber cómo están esas gestiones de esa parte que se desprendió del muro, porque nos preocupa con la venida de las próximas lluvias.

Sr. Santos Becerra:

(Respuesta) Informarle que es una actuación que le compete a la Junta de Andalucía, y que por parte de las distintas Concejalías se le ha requerido varias veces que actúen y además que estudien el estado en que se encuentra todo aquel que queda en pie, no solo aquel trocito, sino que los Técnicos de la Junta de Andalucía que son los competentes estudien. Por parte de la Concejalía de Urbanismo se le ha pedido, parte de la Concejalía de Educación se le ha pedido y nosotros, desde la Concejalía de Obras y Servicios Operativos; si se produce algún desprendimiento puntual acometeremos la retirada de ese material, señalización, etc.

Pero vuelvo a repetir, es una actuación que compete a la Junta de Andalucía, por las distintas Áreas se les ha solicitado y pedido desde aquí a los compañeros del PSOE que insistan a sus compañeros/as en la Junta, para que proceda a la inmediata recuperación de ese muro, y al mismo tiempo del estudio y tratamiento del resto que queda de pie.



Sr. González Agüera:

(Ruego) Tenemos otro ruego que es que se limpie el acerado conocido como la cuesta de la carpintería, que se adecente, que no tiene un coste muy grande.

(Pregunta) y por último, en verano tuvimos la ocasión de ver en una de las entradas de la iglesia de San Sebastián una colmena de abejas; no se si lo conoce el Concejal, para saber si se va a hacer alguna actuación ahora que están menos activas, porque cuando llegue el calor puede haber problemas.

Sr. Santos Becerra:

(Respuesta) No soy yo personalmente el que lo trata, es el Sr. Lucena, pero por parte de la Concejalía de Seguridad, como de Vías y Obras, con motivo del calor, las abejas se revolucianan, se procede a la llamada inmediata a los bomberos, los bomberos son los que intervienen y están intentando o bien un particular o en este caso la administración pública atrape a la reina, que está planteando mucha dificultad poderla atrapar para desplazar esa colmena a otro lugar del municipio. Al mismo tiempo hay otro caso parecido que es en el centro de transformación que hay dentro del recinto ferial, que antes era la sala de consultas; allí hay otra cabaña importante de abejas y que aquellas condiciones climatológicas que a ella les produce que se revolucionen, pues crea cierta alarma social y de forma inmediata, y felicitar por ello al Área de Medio Ambiente, se pone en contacto con los bomberos y los bomberos actúan.

Sr. Arjona:

(Ruego) Algunos vecinos de Las Palmeras se han puesto en contacto con nosotros, debido a una situación un poco compleja y no es agradable. En el parque donde juegan los niños hay, parece ser, unas personas viviendo, tienen un colchón, utilizan la fuente para lavarse y los columpios para tender la ropa. Los vecinos se quejan porque no se cierra el parque, aunque ya tiene la manivela, pero sigue igual. Que se hagan las actuaciones correspondientes.

Sra. Macías:

(Pregunta) La piscina municipal ha estado cerrada en verano, y ahora es cuando se han empezado a hacer obras. Preguntar por qué, y además, en relación a esto, preguntar si era necesario arrancar algunos árboles de los alrededores.

Sr. Santos Becerra:

(Respuesta) a lo largo de la parada de la piscina cubierta se han efectuado una serie de actuaciones importantes de recuperación de un saneamiento, en principio estaba previsto no tener que intervenir en la sustitución de la red que afectaba a lo que es la rampa de entrada al parking de la piscina cubierta. Cuando empezaron los técnicos municipales y los trabajadores, esta era una obra de gestión propia, valoraron que merecía la pena sustituir treinta o cuarenta metros de tubería, ya que quedaba un trozo de tubería antigua y de que con motivo que estaban los dos ficus al lado, a los cuales usted se refiere, y además otra seria de árboles, pues proponían la sustitución. Desde el Equipo de Gobierno lo vimos bien, lo valoramos bien, lo incluimos en el proyecto, se ejecutaron las obras y a posteriori se llevó a cabo el trasplante de esos ejemplares, que le informo que han sido trasplantados al Llano de la Ermita, a los que se les someterá de un mantenimiento adecuado al igual que todos aquellos que se trasladaron a las obras de la actual Avda. de España, que como ya le he dicho en otras ocasiones, están en parcelas municipales y si no son municipales, sí públicas, como es el caso del Llano de las Marías o Llano de la Ermita. Todos ellos pueden pasar allí, excepto algunos ejemplares de la falsa pimienta, que estaban junto al Cerro Dueñas, que se perdieron.

Como ya me comprometí, esos ejemplares han sido retirados. La parcela en el Parque Empresarial de Coín, invito a los Vecinos/as pasen por allí y vean como se encuentra ya un polígono perfectamente terminado, señalizado y demás, y con la mayor zona verde que tiene un polígono industrial en el municipio. Todos los ejemplares que cabían se plantaron allí. Incluso dentro de unos años, es posible que permita, dado la densidad que tiene, de trasladar alguno de ellos a otras partes del Municipio, que cuando se realizó no se disponían de este tipo de suelos.

En definitiva, decir que ha sido por unas prescripciones técnicas, lo hemos visto oportuno, se ha sustituido la red, y el hecho de que las obras no se han podido hacer a lo largo del tiempo de parada de la piscina es que no lo teníamos previsto de que fuese así. Eso es en cuanto a saneamiento; en cuanto a entrada, la rampa de entrada ha sido desplazada hacia la derecha por estrechez de la puerta y el peligro también para las personas que vienen desde el polígono. Se estudió y se vio que había que ampliar la puerta y por ello la demolición del muro y hacer la actuación que existe, que posiblemente en la semana se de por terminada o en la semana



siguiente, y por eso existe una zona vallada; se sembrarán cítricos que tienen una raíz más suave que una especie tan invasiva como el ficus.

Sra. Macías:

(Pregunta) se nos avisó de que había matarratas en las alcantarillas, colgando y hemos comprobado que sí las hay y que son fáciles de sacar y que cualquier niño/a puede cogerla. Preguntar si no hay otra forma de colgarlo, porque dudamos que esta tenga las condiciones mínimas de seguridad.

Sr. Santos Becerra:

(Respuesta) Le rogaría que al final del Pleno nos traslade usted todos aquellos lugares donde usted tenga identificado. Yo no tenía constancia de ello porque el técnico de Medio Ambiente y el Concejal Antonio Lucena Ríos son los que se encargan de eso. Procederemos inmediatamente a la comunicación a la empresa. Es un servicio que se sacó una concesión hace varios años y es una empresa externa la que lo gestiona, pero ya le digo, en cuanto termine el Pleno, usted me lo facilita, e inmediatamente procederemos a comunicarle a la empresa y que lo retire. Por supuesto hay otras formas y otros modos y en el pasado se ha hecho así, por lo que no entiendo porque está de esta forma.

Sra. Guzmán:

(Ruego) En el último Pleno recordábamos que en julio de 2017 habíamos registrado una solicitud con respecto al parking Andalucía, se nos dijo que cuando el técnico se incorporase de las vacaciones se nos daría. Que se nos dé lo antes posible; imagino que el técnico ya se ha incorporado de las vacaciones.

(Pregunta) Queríamos que se nos explicase y se nos informe del precio, la razón y la valoración que hace el Equipo de gobierno de la empresa de limpieza que se ha contratado para las calles en el verano.

(Pregunta) Por otro lado, durante los fines de semana, no es siempre, en la zona que ahora mismo se ha puesto en la Plaza del Pescado, solamente entrada a residentes, saben que se elevan los postes para que no se pueda acceder en coche a la misma plaza. Preguntar qué forma tienen las personas residentes de entrar allí, puesto que no tiene sentido tener la tarjeta de residente y cuando llega el fin de semana, por algo urgente, haya que entrar y no se pueda acceder.

Sr. González García:

(Respuesta) El tema de los pivotes tiene un horario adaptado a la colocación tanto en calle Mesones como en Plaza del Pescado. Normalmente cuando damos una tarjeta a un residente en el Ayuntamiento, se le explica el horario, creo que en la tarjeta va especificado la hora de colocación de pivotes, con esto el residente controla la hora de entrada y salida en horario de verano, ahora está libre. Se ponían a las 8 de la tarde, se quitaba a las 8 de la mañana y sobre las 2 se volvía a recolocar. Todo el que vive en la zona entendía cual es el horario de colocación y retirada de pivotes para no tener esa incertidumbre.

Sr. Alcalde: Recordar que esos pivotes era con el fin de las terrazas de verano y ya se ha terminado el verano, por lo que no se van a poner hasta junio del próximo año.

Sra. Guzmán: Preguntaba no por la incertidumbre, sino porque algunas veces algún residente, a lo mejor necesita entrar, entonces pues...., desde nuestro punto de vista tengan los residentes la entrada cortada incluso en verano. Hemos podido ver que los coches que no son de residentes han seguido entrando y saliendo y aparcando en la Plaza, por lo que pido se estudie la manera de que los residentes puedan entrar cuando lo necesiten.

(Ruego) por último, está relacionado con el talud del muro del Instituto. Hay otro talud que es el que da al Centro de Mayores de Miravalle, que ya se ha caído una vez, no parece estar en muy buenas condiciones, lo decimos porque posiblemente eso también dependa de la Junta. es un muro que hay pegado a la entrada del Centro de Mayores, un talud que se ha caído ya una vez y que no parece estar en muy buenas condiciones; que se mire y de quien dependa, instar el asegurar el muro.

Sra. Puertas:

(Ruego) Ruego se pongan en contacto con la empresa que gestiona el parking de la Plaza Andalucía por las reiteradas quejas de los usuarios de puertas rotas, suciedad, escaleras, paredes desconchadas.



Sr. Alcalde:

(Respuesta) Sobre eso le podemos adelantar que se ha constituido la comunidad de propietarios, que se ha encargado un proyecto de remodelación y adecentamiento. Es verdad que el parking de Andalucía estaba bastante dejado, bastante abandonado y el motivo de ello ha sido que por una parte había residentes con la plaza en propiedad, hay una concesión, un arrendamiento de industria con las plazas circulantes y luego hay otras plazas que son propiedad del Ayuntamiento, que se sacan en pública subasta, pero no se venden, por lo tanto, ha costado cierto tiempo y trabajo. Por parte de la Concejala de Patrimonio se ha hecho un trabajo arduo e intensivo. Ya se ha constituido la comunidad de propietarios, ya tenemos un administrador y se está valorando y contratando la ejecución de esas obras de adecentamiento y mejora del parking Andalucía.

Sra. Vargas:

(Pregunta) Preguntar una vez más cuando se va a arreglar el camino de la Charca, porque ya se dio fecha para julio o septiembre, se va septiembre y vienen las lluvias y el camino está muy mal. Los vecinos escucharon en Canal Coin TV que se iba a arreglar, y me preguntan que para cuando.

Sr. Alcalde: No es algo que queramos retrasar. Eso pertenece a los PIFS (Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles) del año 2017 de la Diputación Provincial de Málaga, hasta hace muy poquito no nos han cedido la gestión y realización de proyectos. El Concejal le puede informar, y yo creo que está a falta del último trámite.

Sr. González García:

(Respuesta) El trámite está ahora mismo en la licitación de la obra. Hace dos semanas se mantuvo una reunión con la Comunidad de Regantes porque hay una red del tema de modernización de regadíos, porque ellos tendrán que acometer esa obra de la tubería, que tendrá que pasar a través del camino. Recaltar que las obras de este Plan ya están en el Ayuntamiento y ahora estamos con el trámite de licitación de la obra; espero que no se alargue mucho más y podemos comenzarla. El dinero está. Le gustaría trasladar a todos los vecinos que pasen por ahí, que disculpen las molestias que hay, pero es que el trámite de la documentación es así, vamos muy lentos. Esperamos se agilice y en breve se comiencen las obras.

Sra. Vargas:

(Ruego) Le rogaría también que desbrozaran las veredas, porque hay un peligro bastante fuerte, la gente va andando, el camino es estrecho por algunos sitios y los matorrales se meten en el camino.

Sr. González García: Comentarle respecto a ese tema. La otra parte de los PIFS es el camino de las Hazas y Valdeperales, en este caso ya se ha empezado con el desbroce, porque la idea de la Concejalía es, primero desbrozar y luego acometer las obras. Hemos visto el problema de ese camino y de otros del municipio y lo primero que se está haciendo son los desbroces. Estamos trabajando en otra parte del Municipio y cuando toque ese camino, primero se hará el desbroce.

Sra. López Carrasco:

(Pregunta) Saber cuál ha sido el coste de la feria de agosto, además también de lo que ha costado el parking que se acondicionó para la ocasión.

Sr. Alcalde:

(Respuesta) Yo no se si está cerrado ya el presupuesto, ya que el Concejal está enfermo; se lo pasaremos lo antes posible. En cuanto al parking de enfrente del campo de futbol, le diré que no ha tenido para nosotros coste alguno. Se le requirió a los propietarios de esas parcelas para que la arreglaran y la adecentaran y ellos de motu propio propusieron al Ayuntamiento hacer un llano grande con la posibilidad de que lo pudiéramos utilizar como aparcamiento municipal. Al Ayuntamiento le ha costado los postes de madera y los focos que se han puesto y se han retirado, es decir, la mano de obra de poner postes y focos, lo demás lo han adecentado ellos; ha quedado una zona bastante grande y que ha tenido su utilización. No es nuestro, tiene propietario y nos lo han cedido para ese periodo de tiempo.

Sr. Rojas:

(Pregunta) hay algún documento a este respecto.

Sr. Alcalde:

(Respuesta) Creo que si hay algo firmado.



Sr. Rojas:

(Ruego) En relación a la feria de ganado, hubo este año un pequeño accidente de un animal que golpea a una mujer. Rogaríamos, bien protocolo de seguridad, bien la contratación de algún sistema sanitario que esté en el evento y más lógico con animales, que haya algún percance.

(Ruego) Por otra parte, en relación a los alrededores de la Plaza del Pescado (C/ Pescadería, C/ San Francisco, C/ Peligros...) los vecinos me han remitido una serie de firmas que han presentado en el Ayuntamiento; ya se han reunido con Antonio, según me han comentado, y están pendientes de reunirse con el otro Antonio por el tema de los contenedores. En lo que es la C/ Pescadería, había dos pivotes que eran fijos; lo que se ha hecho es dejar uno fijo y el otro móvil; los vecinos entendieron que se iba a dejar solo uno y móvil, es complicado. Pido que se le de una vuelta a este tema, además, es una zona señalizada y no se puede parar ni estacionar en ambos lados de la calle. Que para cualquier emergencia, que no exista pivotes, porque está bien señalizado y se le da total accesibilidad a ese callejón, porque además, no es solo un problema de los pivotes, el otro problema es los contenedores que impiden que cualquier vehículo pueda avanzar en la calle, máxime cuando hay unos contenedores soterrados a los que la gente no se acerca. Hay que eliminar ese punto negro que da tantos problemas a los vecinos, de ratas, molestias, moquitos y todo lo que conlleva, y ver el tema de los contenedores soterrados, porque además.....

(Pregunta) la otra pregunta es, al lado de los contenedores había un aparcamiento de minusválido que está con dos macetas y esta inutilizado. Bien dar un aparcamiento para residentes, bien los contenedores plantearlo de otra manera, pero quitar ese punto negro que existe en esa calle.

(Ruego) Otro ruego, aunque se están haciendo campañas con el tema de los excrementos de animales y demás, sigue siendo una realidad y hay varios puntos negros en el municipio, uno de ellos es la C/ Axarquía, que más que acera son campos de minas. Ahí no hay manera de poder pasar. Que se incremente la limpieza en esa calle.

(Ruego) y por último hice una pregunta creo que hace dos plenos, perdón, un ruego. En C/ San Blas, los vecinos han presentado varias solicitudes; el acerado, hay un momento en la C/ San Blas que se corta, un muro privado se mete en el acerado y tapona el acceso a la acera. Preguntar si se ha hecho alguna gestión sobre esto, y si no, rogar se hagan gestiones para eliminar ese problema de accesibilidad que hay en la calle.

Sra. Agüera:

(Ruego) un ruego, y es debido a una visita que hicimos los pasados días al Centro Prodicco, donde hablando con la dirección del centro nos exponía una serie de necesidades y deficiencias que están padeciendo en el propio centro y que no pueden sufragar. Me refiero concretamente al cambio del transformador eléctrico, que no tiene ahora mismo la cuantía necesaria, seis o siete mil euros que nos dijo que era el coste de los mismos para pódolo suplantar. La propuesta que le rogamus al Equipo de Gobierno, que tiendan a considerar, es que la próxima vuelta pedestre, la subvención de la recaudación de la venta de camisetas, que se le conceda a Prodicco, si puede ser posible, y así paliar este tema tan puntual y urgente para ellos como es el cambio del transformador.

Sr. Alcalde:

(Respuesta) Abundamos en el ruego que usted realiza. Tuvimos una reunión el martes con la Presidenta y con dos personas más que vinieron y nos pusieron de manifiesto eso que usted nos explica y al mismo tiempo un problema que tiene con los contenedores también. Allí se genera mucho residuo de distinta índole y también mucha dificultad; de hecho, desde el Área Sanitaria le han llamado la atención y le instan a que mejore el tema salubridad en cuanto a la recogida de depósito de residuos. Estamos estudiando con ellos la posibilidad de trasladar unos contenedores o facilitarles unos contenedores de mayor cabida, porque ellos tienen una cantidad de residuos importante y estamos trabajando en ese tema. Le dijimos que íbamos a proponer al Área de Deportes que la vuelta pedestre del año próximo, que además también dije que se cumplen 50 años de celebración de la vuelta pedestre en Coín y queremos que sea una vuelta especial en las bodas de oro y del medio centenario de la vuelta; le dijimos que le íbamos a hacer la propuesta al Área de Deportes de que la recaudación que se haga fuera destinado a Prodicco. Era la vuelta pedestre, los contenedores y era el transformador, son los temas que tratamos, los tenemos sobre la mesa para en la medida de nuestras posibilidades ayudarles.

Sra. Agüera: Muchas gracias por la información y ánimo al Concejal de Deportes para que esta propuesta no quede en saco vacío.



() dicen que es de bien nacidos ser agradecidos, y desde este Grupo quiero agradecer la colaboración que por parte del Ayuntamiento, concretamente desde la Concejalía de Cultura y de la Concejalía de Personal y Servicios Operativos, mostraron ante el acto que tuvimos el pasado viernes en el Parque de San Agustín, acto homenaje a Concha Moya. Gracias por todas las aportaciones que habéis hecho.

Sr. Alcalde: Gracias por su agradecimiento que le trasladamos al personal de Cultura y Servicios Operativos.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12,40 horas del día arriba indicado.